



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona

Nota verbal de fecha 27 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y, con referencia a la nota verbal SCA/2/00 (9) de 10 de julio de 2000, tiene el honor de comunicar lo siguiente:

La Unión Europea ha aplicado la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad, de 5 de julio de 2000, a través del Reglamento (UE) 1745/2000 del Consejo, de 3 de agosto de 2000. Alemania ha publicado dicho Reglamento en la *Gaceta Federal* (No. 178 de 20 de septiembre de 2000) y ha estipulado que las contravenciones del Reglamento de la UE mencionado constituyen delitos punibles con arreglo al párrafo 34 (4) de la Ley de Comercio y Pagos Exteriores.